

## **RESUMEN EJECUTIVO**

**CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA  
ESTACIÓN DE SERVICIO REGIO NUEVE  
S.A. DE C.V." "CUNDUACAN – CEIBA"**

## RESUMEN EJECUTIVO

**Tipo de la obra o actividad que se pretende llevar a cabo, especificando si el proyecto o actividad se desarrollará por etapas, el volumen de producción, los procesos involucrados y la inversión requerida.**

Las actividades del proyecto **“CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN SERVICIO REGIO NUEVE S.A. DE C.V.” “CUNDUACAN – CEIBA”** estará ubicada en Avenida Primero de Noviembre S/N, Col. Centro, municipio de Cunduacán, estado de Tabasco. C.P. 86690.

Por tal motivo se somete ante esta agencia a evaluación en materia de impacto ambiental con la presente manifestación de impacto ambiental de las actividades a realizar durante las etapas de preparación de sitio, construcción, operación y abandono.

En conformidad con el Artículo 9º. del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental se emite la presente manifestación de impacto ambiental con la finalidad de obtener la autorización correspondiente en materia de impacto ambiental.

Las actividades del proyecto **“CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN SERVICIO REGIO NUEVE S.A. DE C.V.” “CUNDUACAN – CEIBA”** se realizarán en un área total de 1,049.59 m<sup>2</sup> para la instalación, se tiene un contrato de ARRENDAMIENTO celebran de una parte como el ARRENDADOR el Sr. JOSÉ LIVIO MARTÍNEZ DE ESCOBAR BELTRUY en calidad como legítimo propietario del bien inmueble, como ARRENDATARIO, la Sociedad Mercantil denominada **“SERVICIO REGIO NUEVE S.A. DE C.V.”**

El propietario de la estación de servicio somete la estación conforme a la Norma Oficial Mexicana **NOM-005-ASEA-2016**, que tienen como objetivo establecer las especificaciones, parámetros y requisitos técnicos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa, y Protección Ambiental que se deben cumplir en el diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de gasolinas ya que se pretende tener el almacenamiento de gasolina Regular, Premium y Diesel en la estación de servicio en un total de:

**Tabla 1.-** Instalaciones que formarán parte del establecimiento

<b>Instalación</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Unidad</b>
Tanque 1 para gasolina regular	80,000	Litros
Tanque 2 (bipartido) Gasolina Premium y Diesel	40,000 premium	
	60,000 Diesel	
3 dispensarios de despacho Regular/Premium/Diesel	6 mangueras c/u	Piezas

Las actividades que se realizarán para las etapas de operación es la comercialización al menudeo de combustibles (gasolina regular y premium), dentro de un predio con una superficie total de 1,049.59 m<sup>2</sup>, para lo cual se dispondrá de dos tanques, se encontrarán confinados dentro de una fosa de concreto armado, con capacidad de almacenamiento de 80,000 litros de Gasolina Regular y un tanque bipartido de 40,000 litros para Gasolina Premium y 60,000 litros de Diesel.

Datos Patrimoniales de la Persona Física/Moral, Art. 113 fracción III de la LFTAIP y 116 cuarto párrafo de la LGTAIP.

No obstante, lo anterior, las condiciones climáticas que se presenten durante la ejecución del proyecto y la volatilidad del dólar son factores que pudieran reducir o incrementar el monto de la inversión.

### **Características del proyecto.**

La estación de servicio aún no se encuentra en su etapa de construcción, por lo que aún no cuenta con antecedentes de evaluación en materia de impacto, por lo que se presenta este informe preventivo para obtener la autorización en materia de impacto ambiental con el proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN SERVICIO REGIO NUEVE S.A. DE C.V." "CUNDUACAN – CEIBA"**

El propietario de la estación de servicio somete la estación conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, que tienen como objetivo establecer las especificaciones, parámetros y requisitos técnicos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa, y Protección Ambiental que se deben cumplir en el diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de gasolinas ya que se pretende tener el almacenamiento de gasolina Regular, Premium y Diesel, este se desarrollará de acuerdo a las siguientes características:

Para el almacenamiento de combustible se instalarán dos tanques cilíndricos horizontales de doble pared tipo encaquetado marca Tipsa de 80,000 lts para gasolina Regular y el tanque bipartido con capacidad de 100,000 litros de los cuales 40,000 litros son para Gasolina Premium y 60,000 litros para Diesel; el tanque primario será de acero al carbón y el tanque secundario de fibra de vidrio, estos tanques se encontrarán confinados dentro de una fosa de concreto armado.

- Datos técnicos y accesorios

Los tanques de acero primario estarán fabricados y probados bajo las especificaciones de Underwriter Laboratories Inc. (Normas UL-58, UL-1746); deberán ser compatibles con todos los combustibles de motor conocidos, contando además con protección anticorrosiva, y un tanque secundario de fibra de vidrio estará en contacto íntimo con el tanque primario de acero, creando un espacio que permita cumplir con los requisitos de monitoreo continuo de UL, aislado al tanque de acero del subsuelo; eliminando de esta forma la necesidad de cualquier otro tipo de protección.

La presión de prueba del tanque primario de acero será de 5 Lb/plg 2 (0.35 kg/cm<sup>2</sup>). La presión de prueba del tanque secundario de fibra de vidrio será de 15" Hg; la presión de operación del tanque será de 85 a 65 in/wc. Y deberá ser realizado por una empresa certificada como Laboratorio de ensayo por la entidad Mexicana de Acreditación A. C. (EMA).

Los tanques tendrán las siguientes diámetros y longitud de acuerdo a su capacidad:

**Tabla 2.** Características de tanques.

Tanque	Capacidad	Diámetro	Longitud
1	80,000 litros	3.18	10.10
2	40,000 litros	3.38	11.26
	60,000 litros		

Los tanques se instalarán en el cuarto de liquidación, una unidad central de control marca Hermes Zeus, fabricada por tecnología e ingeniería Lukros con terminales de comunicación conectadas a internet, para transferencia de archivos de datos volumétricos. Se le exigirá al fabricante de los tanques una garantía por escrito contra defectos de fabricación o corrosión por lo menos de 30 años.

La estación de servicio permitirá satisfacer la demanda de combustible a través de un servicio de calidad y lícito, realizando los pagos del servicio municipal y estatal anualmente lo cual beneficiará aumentando el erario de la entidad y lo más importante la generación de empleos directos e indirectos, mejorando la calidad de vida de la población del municipio.

#### **Identificación de las sustancias o productos que vayan a emplearse y que puedan impactar el ambiente, así como sus características físicas y químicas**

La capacidad de almacenamiento que tendrá la estación de servicio será de 180,000.00 litros de combustible, los cuales estará divididos en tanques de almacenamiento con la siguiente capacidad:

**Tabla 3.** Almacenamiento

Tanque	Combustible	Capacidad	Unidad de medida
1	Regular	80,000	litros
2	Premium	40,000	litros
	Diesel	60,000	litros

Debido a la características físicas-químicas que presenta la Gasolina se consideran sustancias peligrosas, ya que sus propiedades termodinámicas presentan alta presión de vapor y poder calorífico, al igual que poseen característica de inflamabilidad y de explosividad.

Es importante remarcar que la actividad principal del proyecto es el almacenaje y venta de combustible, por lo cual no se provocara algún impacto al ambiente por el uso de dicha sustancia. Sin, embargo, las actividades de transportación, almacenamiento y suministro de combustible se efectuará de forma adecuada y de acuerdo con los procedimientos de la empresa, para evitar algún daño a la salud o al medio ambiente a causa de algún accidente.

**Tabla 4.** Identificación de sustancia.

DATOS GRALS. / PROPIEDADES FIS/QUIM	PRODUCTOS		
	GASOLINA REGULAR	GASOLINA PREMIUM	DIESEL
% volumen	100% Vol.	100% Vol.	100% Vol.
Número CAS	8006-61-9	8006-61-9	68476-34-6
Número ONU	1203	1203	1202
Nombre químico	Gasolina Regular	Gasolina Premium	Diesel
Sinónimo	REGULAR	PREMIUM	DIESEL
Formula molecular	Variable	Variable	C <sub>12</sub> H <sub>26</sub>
Estado físico	Líquido	Líquido	Líquido
Peso molecular	Variable	ND	211.7g/gmol

DATOS GRALS. / PROPIEDADES FIS/QUIM	PRODUCTOS		
	GASOLINA REGULAR	GASOLINA PREMIUM	DIESEL
Punto de ebullición (°C)	38.8	70	282-338
Temperatura del líquido en proceso (°C)	Temperatura ambiente	Temperatura ambiente	Temperatura ambiente
Volumen de almacenamiento	80,000 lts.	40,000 lts.	60,000 lts
Reactividad en agua	No reacciona	No reacciona	No reacciona
Temperatura de auto ignición	Aproximadamente 250 °C	No disponible	254-285 °C
Solubilidad en agua	Insoluble	Insoluble	Insoluble
Estado fisico	Líquido	Líquido	Líquido
Color	Rojo	Sin anilina	Ámbar
Olor	Característico a gasolina	Característico a la gasolina	Característico a hidrocarburos
Característica CRETIB	Inflamable	Inflamable	Inflamable
Tipo de almacenamiento	Tanque de doble pared tipo enchaquetado		
Etapa en que se empleara	Operación	Operación	Operación
Uso	Venta de combustible	Venta de combustible	Venta de combustible
Tipo de transportación.	Auto tanques	Auto tanques	Auto tanques